



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 01 MAR. 2025

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENCIÓN: A lo establecido por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE en el cargo de Director Nacional de Seguridad Social, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Sr. **LEONARDO DI DOMENICO BARREIRO**, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.843.609-1, Credencial Cívica BCA 85346.

2º.- COMUNÍQUESE, etc.-

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA